

XI Premios al **Compromiso** **Universitario**

ORGANIZA:



FUNDACIÓN
SCHOLA

Dirigidos a reconocer el
compromiso social de los
estudiantes con la Universidad

PREMIOS

Tres premios de 1.000 euros.

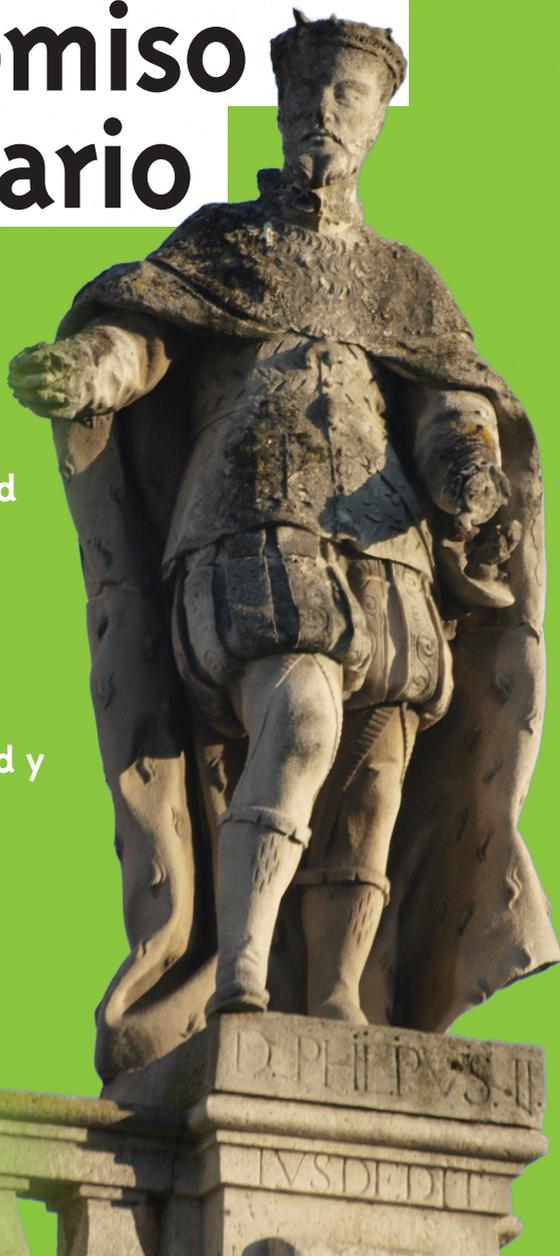
- Ciencias Sociales y Jurídicas,
Artes y Humanidades
- Ciencias, Ciencias de la Salud y
Ciencias Experimentales
- Ingeniería, Arquitectura y
Enseñanzas Técnicas

PLAZO

Del 18 de abril al
15 de julio de 2022.

+ INFO:

www.consejosocial.uva.es
www.fundacionschola.org



Estátua de Felipe II en la zona superior de la fachada de la Universidad

PATROCINA:



COLABORAN:



Universidad de Valladolid

Consejo Social



XI Premios Bases al Compromiso Universitario

1. CONVOCATORIA: Se hace pública la Convocatoria 2021-2022 de los premios para reconocer el compromiso social de los universitarios de los centros docentes integrados en cualquiera de los cuatro Campus de la Universidad de Valladolid (Valladolid, Palencia, Segovia y Soría), que hayan realizado estudios universitarios en el curso 2020-2021.

Se excluyen expresamente a los ya premiados pero no a los finalistas de ediciones anteriores.

A los efectos de esta Convocatoria, el compromiso social se refiere no solo a la implicación del estudiante con la institución universitaria sino con la sociedad en general, reflejada tanto en sus resultados académicos como, también, en su participación en cualesquiera otras actividades de carácter cultural, deportivo, solidario, asociativo, representativo, de gestión u otros cuyo ejercicio se pueda acreditar.

Se valorará especialmente, pero no de forma exclusiva, las actuaciones y actividades promovidas o realizadas dentro del ámbito de la Universidad.

2. PREMIOS: Se establecen tres Premios correspondientes a las siguientes áreas de conocimiento:

- Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades
- Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales
- Ingeniería y Arquitectura y Enseñanzas Técnicas

El ganador de cada categoría obtendrá un Premio de 1.000 euros que será ingresado en una cuenta corriente que se abra en Caja Laboral.

En casos excepcionales y justificados, el Jurado puede dejar desierta una de las categorías y conceder dos premios en una categoría distinta.

Asimismo, el Jurado puede, si así lo decide, dejar constancia de finalistas en las distintas categorías que recibirán un

diploma en el acto de entrega de los premios a los que se les concederá un Diploma en el acto de entrega de los Premios.

3. OBJETO DEL CONCURSO: Los alumnos participantes presentarán su candidatura por escrito mediante la elaboración de una MEMORIA RESUMEN, ya sea en papel o en formato telemático, en el que reflejarán de forma detallada su compromiso social con la universidad y las actividades que lo pongan de manifiesto.

La primera página de la Memoria-Resumen debe contener necesariamente:

- **Datos del estudiante universitario:** nombre y apellidos, número de DNI, dirección postal, correo electrónico y teléfono móvil de contacto (ambos operativos).
- **Categoría del Premio** al que quiere presentarse.

La Memoria Resumen debe estar dividida en bloques.

EL PRIMER BLOQUE ha de contener necesariamente los méritos académicos del solicitante debidamente sistematizados y estructurados, empezando por los estudios universitarios realizados, año de comienzo de los mismos y la nota media total del expediente académico.

También deberán explicitarse los premios, estudios, ponencias, conferencias o actividades relacionadas con la carrera universitaria que se esté cursando y que puedan considerarse méritos académicos justificables.

Al final de este bloque se ha de acompañar:

- Certificado o justificante análogo de todas las notas correspondiente a los cursos universitarios.
- Certificados o justificantes análogos que acrediten los méritos académicos expuestos en este bloque.

OTROS BLOQUES. Asimismo, la memoria resumen puede contener otros bloques que reflejen, en cada uno de ellos, un tipo de implicación en la Universidad

de Valladolid o en la sociedad:

- **Actividades de carácter solidario.**
- **Actividades de carácter representativo.**
- **Actividades de carácter asociativo.**
- **Actividades de carácter cultural.**
- **Actividades de carácter deportivo.**
- **Actividades de gestión.**
- **Otros tipos de actividades.**

Cada bloque ha de ir acompañado de los certificados o justificantes análogos que los acrediten.

4. PLAZO: Los alumnos universitarios que concurren a esta convocatoria deberán presentar la documentación requerida desde el 18 de abril hasta el 15 de julio de 2022, bien personalmente en la sede de la Fundación Schola (C/María de Molina núm. 13, 6 A- 47001 Valladolid), bien por correo postal en la misma dirección, o bien, por correo electrónico (direccion@fundacionschola.org).

Durante este plazo se podrá presentar documentación complementaria.

Toda documentación presentada con posterioridad al 15 de julio de 2022 será desestimada. En el caso de memorias presentadas por correo postal, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.

5. JURADO: El Jurado estará integrado por representantes designados por la Fundación Schola, Junta de Castilla y León, Consejo Social de la Universidad de Valladolid y Caja Laboral.

6. ENTREGA DE LOS PREMIOS: La entrega de los premios se hará de forma presencial salvo que la situación sanitaria lo desaconseje.

La fecha se notificará oportunamente a los premiados y es decisión exclusiva de los organizadores.

Para recibir el premio, ya sea presencial o de forma telemática, es obligatoria la asistencia de los premiados y finalistas al acto de entrega de los mismos, salvo que el Jurado autorice expresamente su ausencia.

7. PUBLICIDAD: Fundación Schola se reserva el derecho de publicar o difundir, por su cuenta, o en colaboración con otras entidades, el nombre y méritos de los premiados.

8. INCIDENCIAS: Cualquier incidencia no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado.

9. NORMATIVA FISCAL: Los premios establecidos en estas bases están sujetos a la normativa fiscal vigente.